Al dho Sindico mandaron se le libre Recibo para
se reciba los dhos tres mrs de Sindicado
alguno

Mandaron dar libranza a Cristoual Ma
para que pedro Lopez mayordomo de propios
del Almarbedis de Juan de Espinosa gon
salo gomez xpoual de cien to y sesenta
y dos reales que valen siento y quinientos
y sesenta mrs de los q se le deben y se le man
da libre en ellos por tanto q puesto en ad
monicion del alcalde que quien tuviere dho
en la dha Almoneda de espinosa el qual pre
gonero los dhos
Reparos como dicho es q mi dos los q se le deben
y se le mandan
dha cantidad que con la dha
dicha se le libre y mando lo q sobre del
fines de la cuenta de q para dello yo del dho
gonçalo gomez mandaron se le libre Cani pa
geneta los dhos ciento y sesenta y dos reales
y medio Recibo alguno

Recibo alg

Otrosi Mandaron q se pregone por
Juan Tadeo Pregonero que si
alguno quisiere dar a censo un solar de
tres ramos que dicho es q Juan sanchez Vzeda
Vicario Rentero Tanto mas q
viente dellos q se
dado dara mas q q quisiere
q luego se le
q se le mandara dar